



**AYUNTAMIENTO DE GRANADA**  
CONSORCIO CENTRO FEDERICO GARCÍA LORCA

**Expte nº 5/2014**

**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN  
(DAR CUENTA INFORME BAJA TEMERARIA Y PROPUESTA DE  
ADJUDICACIÓN)**

En la ciudad de Granada, a veintiseis de marzo de dos mil quince, en el Salón de Comisiones de este Excmo. Ayuntamiento, siendo las trece horas y treinta minutos, se constituye la Mesa de Contratación para proceder a dar cuenta del informe técnico en relación con la justificación de baja temeraria, así como propuesta de adjudicación del *Procedimiento abierto para adjudicar el contrato de suministro e instalación del equipamiento tecnológico y audiovisual del Centro Federico Garcia Lorca*, con presupuesto total de 439.230 euros y cuyo anuncio fue publicado en el DOUE de 30/10/2014 y en el BOE de 17/11/2014.

*Asisten*, bajo la Presidencia de Don Juan Manuel García Montero, Teniente de Alcalde Delegado de Cultura y Comunicación, Doña Raquel López Gabaldón en representación de la Administración Autónoma de Andalucía, Don Francisco de Paula Aguilera Gonzalez, Interventor Delegado del Consorcio, Don Miguel Angel Redondo Cerezo, Director General de Contratación, Don Miguel Canales Pineda, Técnico adjunto a Asesoría Jurídica. Actúa como Secretario de la Mesa de Contratación, Don Juan de la Torre Moreno, Secretario General Provincial de Educación, Cultura y Deporte en Granada, asistiendo también Don Rosendo E. Sánchez García, Responsable de Control de Gestión de Contratos, Doña Amelia Serrano Martín, Responsable Administrativa de Obras y Servicios de Contratación, Doña Pilar Rama Ramirez Auxiliar Administrativa de Contratación y D<sup>a</sup> Encarnación Quero Solier, Responsable Administrativa de Contratación.

De orden del Sr. Presidente, **se procede** a dar a conocer el informe emitido por el Director General de Contratación, de fecha 24 de marzo de 2015, tras haberle otorgado a la mercantil **FERROVIAL AGROMAN S.A.**, plazo de audiencia a fin de que presentara justificación de su oferta incurso en una posible baja temeraria. La citada empresa presenta con fecha de Registro General de 16 de marzo de 2015, justificación de su proposición económica y, a la vista de la misma, la proposición puede ser cumplida y por tanto, procede su admisión y valoración oportuna.

Teniendo en cuenta los antecedentes obrantes en el expediente tramitado al efecto, atendiendo a los criterios de adjudicación establecidos en el pliego de cláusulas administrativas que rige la contratación y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo



**AYUNTAMIENTO DE GRANADA**  
CONSORCIO CENTRO FEDERICO GARCÍA LORCA

151.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, la **Mesa de Contratación propone:**

**PRIMERO.- Admitir** la oferta de la mercantil FERROVIAL AGROMAN S.A., al quedar suficientemente justificada su oferta incurso en una posible baja temeraria.

**SEGUNDO.** En relación con las alegaciones presentadas por S.G. ELECTRONICA PROFESIONAL S.AU., visto el informe técnico obrante en el expediente de fecha 5 de marzo, se propone estimar en parte las mismas otorgando a la citada mercantil dos puntos correspondientes al apartado I de los criterios ponderables en función de un juicio de valor indicados en la estipulación 20 del anexo I del pliego de cláusulas administrativas particulares –manuales-.

**TERCERO.-** Establecer la siguiente **clasificación de las proposiciones** presentadas y admitidas en el procedimiento de contratación, por orden decreciente, en función de la puntuación obtenida:

<b>EMPRESAS LICITADORAS</b>	<b>Sobre 2 (criterios subjetivos)</b>	<b>Sobre 3 (criterios objetivos)</b>	<b>TOTAL PUNTUACIÓN</b>
<b>1.- S.G. ELECTRONICA PROFESIONAL S.AU.</b>	<b>47 puntos</b>	<b>24'315 puntos</b>	<b>71'315 puntos + 2 puntos (estimación alegación) = 73'315 puntos</b>
<b>2.- TÉCNICA ELECTROACUSTICA CONSULTORIA ESCENIA Y SERVICIOS AUDIOVISUALES S.L.U (TECESA SLU)</b>	<b>44 puntos</b>	<b>30'70 puntos</b>	<b>70'70 puntos</b>
<b>3.- FERROVIAL AGROMAN S.A.</b>	<b>17 puntos</b>	<b>49 puntos</b>	<b>66 puntos</b>
<b>4.- RYUBESA</b>	<b>40 puntos</b>	<b>23'855 puntos</b>	<b>63'855 puntos</b>



**AYUNTAMIENTO DE GRANADA**  
CONSORCIO CENTRO FEDERICO GARCÍA LORCA

<b>INSTALACIONES INTEGRALES DE COMUNICACION, S.L.</b>			
<b>5.- SERVICIOS INTEGRALES UNITECNIC S.L.</b>	<b>39 puntos</b>	<b>22'321 puntos</b>	<b>61,321 puntos</b>

**TERCERO: ADJUDICAR** el contrato de suministro e instalación del equipamiento tecnológico y audiovisual del Centro Federico García Lorca, a la mercantil S.G. ELECTRONICA PROFESIONAL S.A.U., que se compromete a su ejecución por un precio de **Trescientos dieciocho mil setecientos cuarenta y uno con trece euros (318.741,13 €)**, lo que supone una baja respecto del precio de licitación de **44.258,87 €**, al que corresponde por IVA la cuantía de **66.935,64 €**, totalizándose la oferta en **385.676,76 €**.

**Plazo de entrega y puesta a disposición del mobiliario: 40 días.**

**Plazo de GARANTÍA: 5 años.**

**Parte del contrato a subcontratar:** Ayudas de albañilería, carpintería y metalistería. Armario de grada y puesta en marcha de grada.

- *Importe de la subcontratación: 89.500 €*

- *Nombre o el perfil empresarial de los subcontratistas:* Empresas de construcción, carpintería metalista y de madera y de equipamientos escenicos y/o deportivos (gradas).

Asisten representantes de las mercantiles FERROVIAL AGROMAN S.A. y S.G. ELECTRONICA PROFESIONAL S.A.U., a los que se les hace entrega de una copia del informe técnico elaborado.

Esta es la propuesta de la Mesa de Contratación que formula en relación con el expediente de contratación referido.

A las trece horas y treinta y cinco minutos se da por terminado el acto, de todo lo cual YO, COMO SECRETARIO, CERTIFICO.-

VºBº  
EL PRESIDENTE,

